

ANEXO No. 1: PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL - PRI

PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL 2026

Nombre de la Entidad: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sandra Elizabeth Jaramillo Rodríguez

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: sandra.jaramillo@arcotel.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 05 de enero de 2026

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN						
Alineamiento programático con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)2	Problema Sectorial	Nombre de la regulación	Clasificación de la regulación	Objeto de la regulación	Mes programado para aprobación o someter a aprobación	Unidad responsable institucional
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Dar cumplimiento al artículo 3 de la Resolución Nro. 02-02SE-ARCOTEL-2024 de 10 de mayo de 2024	Norma Técnica de calidad para la prestación del servicio móvil avanzado	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecerlos parámetros de calidad del servicio móvil avanzado acorde con el desarrollo tecnológico	Julio	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	La Norma de Calidad para la Prestación del Servicio de Acceso a Internet, establecida en la Resolución 216-09-CONATEL-2009 de 29 de julio de 2009, está desactualizada y sus objetivos técnicos no concuerdan con el desarrollo tecnológico actual del servicio.	Norma de calidad para la prestación del Servicio de Acceso a Internet	Regulación explícita o regulación de comando y control	Emitir una norma actualizada para la prestación del servicio de acceso a internet	Diciembre	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Dar cumplimiento al Plan Nacional de Telecomunicaciones 2024-2025, en el cual se establece como parte de sus productos la simplificación y mejora regulatoria	Reforma en un solo acto normativo para la simplificación de reportes a ser presentados por los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones; y, Audio y Video por Suscripción.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Simplificación regulatoria de reportes presentados por los prestadores de servicios de SCS, STF, SAVS, STP, SAI	Julio	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Falta de normativa de acceso para la operación efectiva de las redes comunitarias	Norma Técnica de Acceso	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer las condiciones para la aplicación del acceso, previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones reformada, su Reglamento General de aplicación, las políticas emitidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y el ordenamiento jurídico vigente	Septiembre	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Normativa dispersa en varias resoluciones con relación a la implementación de listas positivas y negativas, que requiere ser ajustadas a la normativa vigente	Norma Técnica para la implementación de listas positivas y negativas del Servicio Móvil Avanzado.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Simplificar y codificar en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones relacionadas con la implementación de listas positivas y negativas	Septiembre	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Existe tecnología desarrollada o modificada para su uso en bandas identificadas para su libre uso en territorio ecuatoriano, que actualmente no se encuentra caracterizada en la normativa técnica vigente aplicable, por lo que existe la necesidad de que sea revisada y actualizada.	Modificación de la Norma técnica de espectro de uso libre y de espectro para uso determinado en bandas libres.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Actualizar la normativa técnica vigente, a fin de incluir las condiciones de operación para equipos que ocupen espectro de uso libre para tecnología actualmente no contemplada.	Diciembre	Coordinación Técnica de Regulación

Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	<p>El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado esencial para la prestación a la ciudadanía de los servicios de telecomunicaciones, por lo que para su uso eficiente este es regulado, entre otras normativas, mediante la canalización de las bandas de frecuencias atribuidas a los distintos servicios de radiocomunicaciones.</p> <p>La ARCOTEL, con Resolución Nro. ARCOTEL-2018-1012 mantiene compiladas varias canalizaciones; sin embargo, actualmente existe la necesidad de que está sea revisada y actualizada, ya que se ha observado que existen canalizaciones que deben ser modificadas e incluidas.</p>	Actualización de la Resolución Nro. ARCOTEL-2018-1012.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Actualizar la Resolución Nro. ARCOTEL-2018-1012, a fin de contar con un documento normativo que permita proporcionar a los usuarios canalizaciones que garanticen el uso adecuado y eficiente del espectro radioeléctrico.	Septiembre	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Actualmente se cuentan con varias resoluciones calificadas como reservadas, mediante las cuales se ha identificado espectro radioeléctrico en bandas de frecuencias para diferentes Servicios de Radiocomunicaciones que permiten la operación de sistemas destinados a la seguridad pública y nacional del Estado; razón por la cual, existe la necesidad de que las mismas sean codificadas en un único documento que permita ser utilizado de ágilmente.	Plan Nacional de Frecuencias de Uso Reservado.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Actualizar el Plan Nacional de Frecuencias de Uso Reservado, de conformidad con las resoluciones que actualmente se encuentran aprobadas, con la finalidad de contar con una herramienta regulatoria que permita ser utilizada ágilmente.	Abril	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Cumplir con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que determina, entre otras cosas, que la ARCOTEL planificará el uso del espectro radioeléctrico tanto para los servicios de telecomunicaciones como para los servicios de radiodifusión, considerando lo establecido en la Constitución de la República y buscando el desarrollo y acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones y, además tomando en cuenta las decisiones y recomendaciones de las conferencias internacionales competentes en materia de radiocomunicación; y, establece como competencia de la ARCOTEL elaborar, aprobar, modificar y actualizar el Plan Nacional de Frecuencias. Por tal motivo, debido a que a fines del año 2023, la UIT desarrolló la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2023), en la cual se aprobaron modificaciones al Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, principal herramienta regulatoria internacional en materia de espectro; y, que a finales de agosto del año 2024 la UIT remitió a las administraciones miembro el Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado, existe la necesidad de realizar la revisión de las referidas modificaciones y consecuentemente, la actualización integral dicho Plan.	Actualización integral del Plan Nacional de Frecuencias	Regulación explícita o regulación de comando y control	Actualizar de manera integral la atribución de ciertas bandas de frecuencias, las notas nacionales e internacionales que apliquen y la columna de la normativa relacionada, de conformidad con los avances de la industria, las necesidades nacionales de implementación tecnológica y las últimas modificaciones del Reglamento de radiocomunicaciones de la UIT de agosto de 2024, aprobadas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-2023.	Mayo	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Falta de un marco normativo para el establecimiento de los mercados y tipo de competidores para los diferentes competidores, a través del establecimiento de la regulación adecuada asegurando una competencia justa	Reglamento de Mercados	Regulación explícita o regulación de comando y control	Poseer los parámetros para establecer los diferentes tipos de mercados acorde a sus servicios y el tipo de competidores dentro del mismo. Permitir una competencia justa entre competidores, evitar la piratería y el uso indebido de poder de mercado	Septiembre	Coordinación Técnica de Regulación
Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Imposibilidad de acceso a una guía clara para la aplicación de Contabilidad Regulatoria Administrativa por Servicios en el sector de las telecomunicaciones.	Contabilidad Regulatoria Administrativa por Servicios	Regulación explícita	Poseer los parámetros para establecer los diferentes tipos de mercados acorde a sus servicios y el tipo de competidores dentro del mismo	Diciembre	Coordinación Técnica de Regulación

Objetivo Nro. 9: Industria, innovación e infraestructura	Impacto de la aplicación del Reglamento de Derechos de Concesión y Tarifas por uso de Frecuencias,	Reforma del REGLAMENTO DE DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PRIVADAS; DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y DE TARIFAS POR SU USO Y EXPLOTACIÓN.	Regulación explícita	Solucionar varios hallazgos determinados en la aplicación desde la entrada en vigencia del REGLAMENTO DE DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PRIVADAS; DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y DE TARIFAS POR SU USO Y EXPLOTACIÓN	Septiembre	Coordinación Técnica de Regulación
--	--	---	----------------------	---	------------	------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vladimir Vacas Erazo DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Sandra Jaramillo Rodríguez COORDINADORATÉCNICA DE REGULACIÓN	Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala DIRECTOR EJECUTIVO AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Marco Díaz Encalada DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y DE MERCADO		
Juan Puchaicela Huaca DIRECTOR TÉCNICO DE REGULACIÓN DE SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES		